

DIPUTADOS ARGENTINA

2022 "Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe sobre las siguientes contrataciones del Inciso *Servicios No Personales* del Presupuesto de la Administración Nacional del año 2021, de la Jurisdicción Ministerio de Salud cuya descripción parcial corresponde a "**Otros N.E.P.**", conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional:

1. Del Programa 47. Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR) por un importe de \$ 302,5 millones de pesos como Servicios Técnicos Profesionales,
2. Del Programa 20. Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles por \$ 294.30 millones en Servicios Comerciales y Financieros.
3. Del Programa 29. Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica por \$ 268 millones en Servicios Comerciales y Financieros.
4. Del Programa 45. Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles por \$ 183.6 millones.
5. Del Programa 01. Actividades Centrales por \$ 129.7 millones
6. Del Programa 03. Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo por \$ 125,40 millones en Servicios Profesionales.
7. Del Programa 30. Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud por \$ 113 millones de pesos.

8. Del Programa 41. Atención Sanitaria en el Territorio por \$ 48,5 millones de pesos.
9. Del Programa 16. Apoyo al Desarrollo de la Atención Medica por \$ 43,80 millones de pesos.
10. Del Programa 29. Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Medica por \$ 27,8 millones de pesos.
11. Del Programa 47. Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR) por \$ 23,30 millones de pesos
12. Del resto de los programas de Servicio 310. Ministerio de Salud que totalizan un total de \$ 171,6 millones de pesos
13. Del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones 'Licenciada Laura Bonaparte' por \$ 6 millones de pesos,
14. Del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer por \$ 65,40 millones de pesos.
15. Del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante por \$ 190,8 millones.
16. De la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán por \$ 136,30 millones de pesos.
17. Del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas por \$ 103,9 millones.
18. De la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca por \$ 30,5 millones de pesos.
19. Del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone por \$ 9,6 millones de pesos.
20. Del Instituto Nacional del Cáncer (INC) por \$ 56,4 millones de pesos.
21. De la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) por \$ 11,8 millones de pesos.

Martín Tetaz

De Loredó, Rodrigo

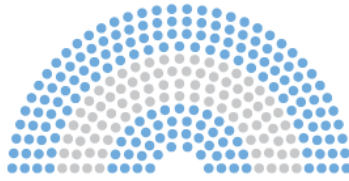
Tavela, Danya

Brouwer, Gabriela

Antola, Marcela

Martinez, Dolores

Tejeda, María Victoria



DIPUTADOS ARGENTINA

2022 "Las Malvinas son argentinas"

Fundamentos

El presente proyecto de resolución solicita información al Poder Ejecutivo para que indique o amplie la información sobre la contratación de un grupo de contratos del inciso 3. *Servicios No Personales* del Presupuesto 2021 en la Jurisdicción 80. Ministerio de Salud.

Este grupo está definido en la descripción parcial de la base de datos elaborada por el Ministerio de Economía como "**Otros N.E.P**" que suele interpretarse como "Otros No especificados". Como ejemplo del resto de las definiciones podemos nombrar algunas como: *Almacenamiento, Alquiler de edificios, Alquiler de Fotocopiadoras, Becas de Investigación, Agua, De Capacitación, Derechos y Tasas, Derechos intangibles, Limpieza Aseo y Fumigación, Mantenimientos de Sistemas Informáticos, Teléfonos y Telex, Viáticos, Pasajes, Pasantías, Médicos y Sanitarios, Peculio, Transporte, Publicidad y propaganda* y otras definiciones que omitimos en beneficio de la extensión.

Estas definiciones las indicamos por una razón: es suficientemente amplia y detallada como para que exista una categoría de "Otros NEP" que incluya lo que allí no se define.

Por otra parte, la suma total de estos contratos del Servicio Ministerio de Salud asciende a la suma de **\$1.926,50** millones de pesos en el año en estudio, que sumado al resto de las Entidades que conforman la Jurisdicción por **\$680,8** millones da por resultado de la Jurisdicción 80. Ministerio de Salud un monto de **\$ 2.607, 6 millones de pesos**. Si observamos el crédito vigente del cierre del ejercicio de \$ 2.264,20 millones para toda la Jurisdicción, el porcentaje de ejecución se eleva al 115,20%, que desagregado da 97,7% de ejecución para las

entidades del Ministerio y 122,90% para el Ministerio de Salud propiamente dicho.

No es nuestra intención generar dudas respecto a las contrataciones por la que estamos generando el presente pedido de informes. Por el contrario, nos parece que existiendo las definiciones que mencionamos mas arriba, con un poco de esfuerzo en la contabilización y con una adecuada definición de cada gasto, el ciudadano común que es el pueblo podría tener acceso a la forma transparente como se gastan los recursos que la sociedad pone a disposición del Estado.

Por estas razones es que solicitamos al Poder Ejecutivo tenga a bien aclararnos como se conforman estos gastos y a nuestros pares que nos acompañen en este pedido de informes.

Martín Tetaz

De Lored, Rodrigo

Tavela, Danya

Brouwer, Gabriela

Antola, Marcela

Martinez, Dolores

Tejeda, María Victoria